



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00003830**

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

**CONSIDERANDO**

QUE mediante resolución No. 06-G-IJ-0007652, del 23 de octubre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de noviembre de 2007, se declaró la disolución de la compañía LUMABE S.A., de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se nombró liquidador al Ing. Boris Uscocovich Guerrero, no obstante hasta la presente fecha no ha sido emitido dicho nombramiento;

QUE el representante legal y único accionista de la compañía **LUMABE S.A.**, solicitó a través del trámite número 26792-0041-19, que se designe como liquidador de la compañía al sr. **FERNANDO ALBERTO PINOARGOTE ESCOBAR**;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación; o reemplazar al que se encuentre en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 04 de abril de 2019;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al sr. **FERNANDO ALBERTO PINOARGOTE ESCOBAR**, para el cargo de Liquidador de la compañía **LUMABE S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique de la presente resolución al actual representante legal de la compañía **LUMABE S.A.**;

ARTICULO CUARTO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

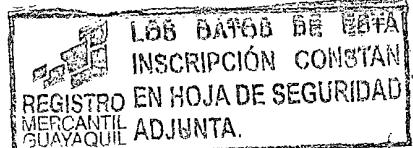
CUMPLIDO, vuela el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 10 de mayo de 2019**

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 386 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros". Guayaquil, 10 de mayo de 2019

AB. **FERNANDO ALBERTO PINOARGOTE ESCOBAR**  
C.C. No. 090890752-0 (Código dactilar V4444V2242)



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:22.536  
FECHA DE REPERTORIO:16/may/2019  
HORA DE REPERTORIO:11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.2019.00003830, dictada el 10 de mayo del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía LUMABE S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de FERNANDO ALBERTO PINOARGOTE ESCOBAR, de fojas 21.861 a 21.862, Registro de Nombramientos número 6.241.

ORDEN: 22536



Guayaquil, 16 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

0013201

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030



27 MAY 2019 HORA  
11:30

FIRMA: RJ